Tunja, 15 de julio de 2026

Señores
ING. JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
R/L TIERRASUA S.A.S

ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
Director Técnico
tecnica@tierrasua.com

OF No. SLZ-014-2026-009

Asunto: CONCEPTO FAVORABLE PRORROGA NO.1

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO IPVO-020-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL MUNICIPAL CARRETEABLE CÓDIGO MC 10537 SECTOR SAN LORENZO- DUITAMA, BOYACA"

Cordial Saludo

En respuesta a oficio SL-016-2026 de fecha 14 de julio 2026, en el cual se solicita una prórroga de un (1) mes y quince (15) días adicionales al contrato de obra No. IPVO-011-2026, esta interventoría realizo el análisis técnico de los argumentos mencionados, se evidencia que si son acertados a la realidad, y los cuales se mencionan a continuación:

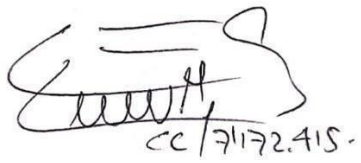
- Las condiciones climáticas adversas que limitaron la ejecución de actividades relacionadas con excavaciones, conformación de la subrasante, mejoramientos y construcción de la estructura del pavimento.
- Desplazamiento y profundización de la red existente de gas natural administrada por VANTI y la reubicación de infraestructura eléctrica (poste) EBSA.
- La implementación de ajustes técnicos aprobados durante la ejecución, necesarios para garantizar la funcionalidad y calidad del proyecto.
- Las restricciones propias del proceso constructivo del pavimento rígido, particularmente aquellas relacionadas con los tiempos mínimos de curado y desarrollo de resistencia de los materiales, las cuales hacen parte de las especificaciones técnicas aplicables y no pueden reducirse sin afectar la calidad de la obra.

Dado lo anterior esta estas circunstancias fueron registradas oportunamente por esta Interventoría en los informes de seguimiento, en los cuales se dejó constancia de las afectaciones generadas sobre el cronograma de ejecución y se recomendó la actualización de la programación de obra.

Por lo anterior, **esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la aprobación de una **prórroga de un (1) mes y quince (15) días calendario** y se solicita esta misma sea aprobada para el contrato de interventoría.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente



RL. CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
interventoriasanlorenzo679@gmail.com
Interventor